



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**SANTA FE**, 20 de octubre de 2022.

A la señora  
Presidente de la Cámara de Senadores  
Dra. Alejandra Silvana RODENAS  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidente llevando a su conocimiento que esta Cámara en sesión de la fecha, ha sancionado el Proyecto de Ley cuyo texto se acompaña.

Salúdole muy atentamente.

**Ref.: Expte. N° 48339 CD - Proyecto de Ley:** por el cual se autoriza la donación efectuada por la Comuna de Cayastá, departamento Garay a favor de la Asociación Bomberos Voluntarios de Cayastá.

*2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR*



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**LEY :**

**ARTÍCULO 1.-**Dónase a favor de la Asociación Bomberos Voluntarios de Cayastá, CUIT N° 30-71139205-6, un inmueble de propiedad de la Comuna de Cayastá, departamento Garay, ubicado en la Ruta Provincial N° 1 y calle República de Siria, Manzana N° 32, Lote 1, Plano de Mensura N° 175115; linda al Norte con el lote 2 de la misma manzana, al Este linda con parte del lote 23 de la misma manzana, al Oeste linda con la Ruta Provincial N°1, y al Sur linda con calle República de Siria; Superficie total de 339,99 m<sup>2</sup>, inscripto en el Registro de la Propiedad al Tomo 155 – Folio 413 – N° 078106 – Fecha 30/06/2015 Partida Inmobiliaria N° 05-02-00022634/0001.

**ARTÍCULO 2.-**La donación se efectúa dentro de los alcances y con el destino establecido en la Ordenanza N° 386/2016 que forma parte de la presente, por lo que el inmueble donado será destinado a la construcción de un Cuartel de Bomberos Voluntarios y demás dependencias afines.

**ARTÍCULO 3.-**Las erogaciones que demande la presente donación serán afrontados por exclusiva cuenta y cargo de la Asociación Bomberos Voluntarios de Cayastá, en su carácter de beneficiaria de la donación.

**ARTÍCULO 4.-**Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SALA DE SESIONES,** 20 de octubre de 2022.